



Publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado

## La Confederación Hidrográfica del Ebro licita el servicio de gestión de la seguridad de las presas estatales en el año hidrológico 2011-2012

- Su objetivo es la redacción del informe anual de los 53 embalses gestionados por el Organismo, en cumplimiento del Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses
- Esta asistencia técnica incluye también completar el Plan coordinado de auscultación e inspecciones periódicas de presas y embalses y garantizar el mantenimiento de la aplicación informática GEISER

**20 mar. 2012-** La Confederación Hidrográfica del Ebro ha licitado el servicio para la gestión anual de la seguridad de las presas de titularidad estatal del Organismo durante el año hidrológico 2011-2012.

Esta asistencia tiene un presupuesto de licitación de 799.999 euros y es necesaria para la elaboración de un Informe Anual de las 53 presas de titularidad estatal de la Cuenca del Ebro, según lo establecido en el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de marzo de 1996.

El informe es un análisis completo del comportamiento de cada estructura a lo largo de todo el año, interpretando los valores obtenidos a través del programa GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamiento y Revisiones), una pionera aplicación que permite realizar en continuo y de forma centralizada un seguimiento de las 53 presas, y comparando con el comportamiento mostrado en años precedentes. Este portal utiliza la red de telecomunicaciones del conocido Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) y se complementa con él.



En concreto, el informe anual recogerá los resultados de las inspecciones visuales realizadas y de la auscultación; la revisión de los equipos electromecánicos (órganos de desagüe); el control de los niveles de los embalses y el análisis de todos los parámetros (hidráulicos, térmicos, tensionales y deformacionales) durante el actual año hidrológico. Con los datos obtenidos, se identificarán las deficiencias observadas y se propondrán las acciones de corrección oportunas.

Además de la redacción de un informe anual para cada embalse, el contrato incluye la asesoría en materia de mejora de los sistemas de auscultación o hidromecánicos; la realización de una inspección y calibración de los sistemas y el mantenimiento de la herramienta informática GEISER.